



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

13 SEP 2023

DECRETO ALC. N° 3005/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3003 del 13 de Septiembre de 2023, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Josepha Naomi Bravo Farías, por prestación de servicios como Orientadora Vecinal, en el marco del Programa "Buin Seguro 2023", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Agosto 2023 AL 31 de Diciembre de 2023.

2.- El Memo N° 339 del 11 de Septiembre de 2023, enviado por el Director de Seguridad Pública, informando al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Josepha Naomi Bravo Farías, a la prestación de servicios como Orientadora Vecinal, con cese de servicios el 31 de Agosto de 2023 (último día en ejercicio).

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Septiembre de 2023, al contrato a honorarios suscrito con doña **JOSEPHA NAOMI BRAVO FARIAS**, Cedula de Identidad N° por prestación de servicios como Orientadora Vecinal del Programa "Buin Seguro 2023", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la presentación de Carta Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GÉRONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Buin Seguro
- Presupuesto - Contabilidad
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

791112

RRHH
DAR CURSO
A R U

MEMO SEGURIDAD PÚBLICA N° 339/2023

ANT.: Carta de renuncia orientador
MAT.: Informa renuncia voluntaria.

[Handwritten signature]

Buin, 11 SEP. 2023



DE: **ALEX CORRAL PÉREZ**
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA

A: **JUAN ASTUDILLO ARAYA**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Mediante el presente, adjunto remito a Ud., carta de renuncia voluntaria de la orientadora vecinal Srta. Josepha Bravo Farias, RUT: 21.407.769-8, esto por razones personales, a contar del 31 de agosto de 2023, siendo este su último día de trabajo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

[Handwritten signature]
ALEX CORRAL PÉREZ
DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA

ALCALDIA
11 SEP 2023
SECRETARIA

ACPI/cap
Distribución
- Destinatario. ✓
- Archivo Seguridad Pública

Recepción RRHH
RECIBIDO
12 SEP 2023
[Handwritten signature]

RECIBIDO
ADMINISTRACION
12 SEP 2023
[Handwritten signature]
FIRMA

CARTA DE RENUNCIA

Señor
Ilustre Municipalidad de Buin
Carlos Condell Nro.415
BUIN.-

De mi consideración:

Yo, Josepha Naomi Bravo Farias, Rut: 21.407.769-8, vengo a presentar mi renuncia voluntaria como orientador de Buin Seguro, a contar del 31 de Agosto del 2023, (último día trabajado) por razones personales.

Les agradezco el haberme dado la oportunidad y confianza que depositaron en mi persona durante el tiempo que pertenezco al personal de Buin Seguro.

Buin, 11 de Septiembre del 2023.-

Saluda Atentamente



Josepha Naomi Bravo Farias
C/I. N° 21.407.769-8



Ilustre Municipalidad de Buin

Recursos Humanos

13 SEP 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3003 / VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con la ejecución del Programa denominado "Buin Seguro 2023", a cargo de la Dirección de Seguridad Pública, aprobado por Decreto ALC. N° 3856 (30/12/2022).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.007**, Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 32.02.01 – Buin Seguro**, de acuerdo a la Certificación de Gasto emitida por SECPLA – Presupuesto.

4.- Los Memos N° 278 (14/08/2023), 280 (14/08/2023), 299 (24/08/2023) y 319 (30/08/2023), enviados por el Director de Seguridad Pública, solicitando al Administrador Municipal, autorizar las contrataciones de las personas que se mencionan, para prestación de servicios en el marco del Programa Buin Seguro 2023.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese los contratos a Honorarios suscrito con las personas que se indican, para prestación de servicios como: **Operador/a Telefónico; Supervisor; Operador/a Central Cámaras de Televigilancia (CCTV); Orientadores Vecinales;** en el marco del Programa denominado Buin Seguro 2023, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Josepha Naomi Bravo Farías	21.407.769-8	487.356.-	01/08/2023	31/12/2023
2	Bastián Ignacio Carreño Vera	20.043.704-7	487.356.-**	22/08/2023	30/09/2023
3	Manuel Gerardo Concha Conejeros	10.955.539-8	837.788.-**	07/08/2023	31/12/2023
4	Daniel González Herrera	8.139.628-0	487.356.-	01/08/2023	31/12/2023
5	Camila Alejandra Madrid González	17.240.080-9	255.862.-**	18/08/2023	31/08/2023
6	Manuel Alejandro Oróstica Dinamarca	21.167.229-3	487.356.-	01/08/2023	31/12/2023
7	Ilian Valentín Quiroz Cabrera	21.167.796-1	487.356.-	01/08/2023	31/12/2023
8	Juan Antonio Rivas López	14.366.960-2	487.356.-	01/08/2023	31/12/2023
9	Maira Fernanda Rojas Chávez	20.887.869-7	548.276.-	01/08/2023	31/12/2023
10	Roberto Antonio Sanhueza Gutiérrez	9.133.788-6	548.276.-	01/08/2023	31/12/2023

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo V° B° del Director de Seguridad Pública.

** Monto PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A LOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO.

3.- Los contratos se celebran por las fechas especificadas en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Seguridad Pública, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.04.004.007** Prestación de Servicios Comunitarios **CC – 32.02.01 – Buin Seguro**.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/WR/ams/cnt
Distribución
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde.